

# LA DEUDA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ CON EL ALMIRANTE ANDRÉS DE PES

Francisco FONT BETANZOS  
Doctor en Náutica y Transporte Marítimo

## Introducción

**E**L 12 de mayo de 1717 Felipe V firmaba en Segovia el decreto por el que la Casa de Contratación se trasladaba de Sevilla a Cádiz. Vamos a tratar de reflejar en este trabajo la influencia ejercida por Andrés de Pes tanto para que ese traslado se hiciera realidad como en otras cuestiones que redundaron en beneficio y prosperidad de la capital gaditana.

La Real Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla, creada por los Reyes Católicos e institucionalizada mediante reales cédulas de 20 de enero y 3 de junio de 1503, se instaló inicialmente en las Atarazanas de Sevilla, para ser reubicada posteriormente en el Alcázar Real, donde permanecería hasta que se trasladó definitivamente a Cádiz. Era el organismo que dirigía, controlaba y fiscalizaba todo lo relativo al movimiento de personas y mercancías entre la Península e Indias. El establecimiento de un puerto único como receptor y expedidor de las mercancías facilitaba el control de estas, a la par que centralizaba todos los trámites burocráticos y fiscales de las transacciones comerciales. Posteriormente, en 1524, Carlos I crearía el Consejo de Indias. Las providencias que los Reyes Católicos dictaron tras el descubrimiento del Nuevo Mundo limitaron el comercio ultramarino a las ciudades de Sevilla y Cádiz, por lo que en la primera se estableció la Casa de Contratación de Indias, y en la segunda, un juez subordinado a la jurisdicción sevillana cuya misión era controlar el comercio y evitar fraudes. Estas sentencias fueron ratificadas más tarde por las reales cédulas de 15 de mayo de 1509, 14 de septiembre de 1519, 27 de abril de 1531 y 7 de agosto de 1535, constituyendo el único reglamento para el comercio entre España y las colonias americanas. Una real orden de 15 enero de 1529 concedió similar prerrogativa a los puertos de San Sebastián, Bilbao, Laredo, Avilés, Bayona, La Coruña, Cartagena y Málaga, aunque, posiblemente, por no haberse hecho uso de ella fue derogada.

La concesión otorgada a Cádiz, que en teoría era similar a la que disfrutaba Sevilla, tenía muchas limitaciones, esencialmente en lo concerniente a los

buques que transportaban cargamentos valiosos, que no podían arribar a la capital gaditana a pesar de que la real cédula de 1535 lo reconocía; otras posteriores, de 9 de diciembre de 1556 y 19 de noviembre de 1565, establecían que los navíos con pasajeros cuyo destino fuese América debían ser despachados por las autoridades sevillanas, al igual que los provenientes de las Indias, que debían arrumbar forzosamente a Sevilla, exceptuando los que procediesen de La Española y de Puerto Rico, así como los que por avería u otra causa justificada no pudiesen arribar a la barra de Sanlúcar. Una real orden de 6 de septiembre de 1666 limitó aún más las concesiones al puerto gaditano —suspensión del juzgado que hasta entonces ejercía su labor, y privación del tercio de toneladas de que hasta entonces disfrutaba—, hasta que en el año 1680, para evitar los riesgos e inconvenientes de la barra de Sanlúcar, se convino en que en lo sucesivo todas las flotas entrasen y saliesen por el puerto de Cádiz.

El 18 de junio de 1790 se suprimió definitivamente la Casa de Contratación. Aunque esa era la fecha del real decreto de liquidación emitido por el rey en Aranjuez, hasta el 25 de abril de 1793 no se hizo efectiva la extinción de actividades de ese organismo. En esos tres años entraron en vigor una serie de preceptos legales encaminados a redistribuir las funciones de la Casa de Contratación, como el que disponía la creación del Juzgado de Arribadas y Alzadas, que absorbía las obligaciones de la Audiencia de Contratación, y el relativo a la instauración de la Comisaría Interventora de la Hacienda Pública de Cádiz, que se arrogaba las competencias de la suprimida Contaduría Principal de la Casa.

### **Traslado de la Casa de Contratación**

La rivalidad entre Sevilla y Cádiz por albergar la Casa de Contratación se mantuvo durante muchos decenios. Podemos decir que, al margen de cuestiones técnicas, geográficas, logísticas y económicas, hubo otros factores que influyeron en el traslado del citado organismo a la ciudad gaditana. La dificultad con que se encontraban los buques de cierto porte para remontar el río Guadalquivir debido a su escasa profundidad —que obligaba en muchos casos a alijar parte de la carga en Cádiz—, las continuas riadas y la mayor duración de las travesías eran argumentos que apoyaban la tesis gaditana del traslado, si bien, Sevilla era un puerto bien resguardado y menos expuesto a los ataques piratas. Ya en 1655 se había establecido que los navíos arribasen a Sanlúcar, al considerar que el riesgo de ataque enemigo era menor que el que presentaba el puerto gaditano. Sin embargo, al aumentar el tráfico comercial y el tamaño de los navíos, el puerto de Bonanza se quedó pequeño, lo que conllevó prolongadas demoras —en ocasiones de hasta tres meses— para poder operar y algunas pérdidas de buques, como las que sucedieron años atrás al pretender alijar en condiciones meteorológicas desfavorables. «No fue pequeño el daño que tuvo Sevilla el año de 1641 en la pérdida de casi toda la flota del general

Roque Centeno, cuya Capitana se perdió sobre Sanlúcar, la Almiranta en los Mimbres, y otras en otros parajes (1)». Dos galeones de la armada del marqués de Cadereyta se perdieron en 1622 en la desembocadura del Guadalquivir; dos años más tarde la capitana de Nueva España corrió igual suerte. En 1626 fueron seis mercantes los que sufrieron graves averías, mientras que otro se hundió.

Cádiz, por el contrario, ofertaba una amplia bahía sin problemas de maniobrabilidad ni de calado para los grandes navíos que arribaban cargados. Debemos considerar que, entonces, la carga de los buques que pretendían remontar el Guadalquivir no debía exceder de 600 toneladas —ochocientas si se trataba de naves holandesas, cuyo fondo eran más plano—. Pero, sin lugar a dudas, la influencia de notables personajes del gabinete de Felipe V por establecer ese prestigioso organismo en la capital gaditana fue el factor determinante para que el traslado de la Casa de Contratación se hiciese realidad. Así, José Patiño, el cardenal Alberoni, Ripperdá, Francisco Manuel de Herrera y, sobre todo, Andrés de Pes contribuyeron de forma destacada al éxito del proyecto. Algunos estudiosos señalan también la posibilidad de que el traslado obedeciese a la necesidad de reformar la estructura y funcionamiento de la Casa, con objeto de eliminar la soterrada corrupción observada durante la última etapa de la administración sevillana, lo que conllevó la supresión de gran parte del funcionariado y un mayor control por parte de la administración gaditana. García Baquero apunta como motivo los «servicios pecuniarios» que la ciudad de Cádiz hizo a la Corona en distintas ocasiones —en 1646 y 1679 se hicieron donaciones de 50.000 y 80.000 escudos, respectivamente; en 1701, de 296.000 reales de plata, para un año después otorgar a la Corona un empréstito de 36.000 pesos, consignado a la defensa del puerto—. Debemos considerar, asimismo, que con anterioridad a 1717 gran parte de los comerciantes ya se habían trasladado a la capital gaditana, y ello constituía una razón muy poderosa. Adolfo de Castro apoya la teoría de que el traslado de la Casa de Contratación fue una recompensa personal del rey Felipe V a Cádiz por su fidelidad durante la Guerra de Sucesión (2): «Cádiz mientras duró la guerra prestó grandes servicios a Felipe V. En 1704 levantó un regimiento de quinientos hombres, vestidos y equipados a costa de la ciudad, los cuales salieron a la campaña. Las 16 compañías de las milicias de Jerez de la Frontera estuvieron siempre de guarnición en Cádiz, como la ciudad de estas partes más amenazada de los enemigos».

No fue fácil para Andrés de Pes convencer a los que se negaban o mostraban reticencias a que la Casa de la Contratación pasase a Cádiz. En muchas ocasiones fue el único en mostrar sus preferencias por el traslado, y en sus entrevistas con el cardenal Alberoni, Pes argüía que el Juzgado de Indias

(1) CONCEPCIÓN, Jerónimo: *Emporio del orbe, Cádiz Ilustrada: investigación de sus antiguas grandezas*. Ámsterdam, 1690.

(2) CASTRO, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*, vol. II. Imprenta de la Revista Médica, Cádiz, 1858, p. 480.



Sala de sesiones del Ayuntamiento de Cádiz.  
Archivo Francisco Font Betanzos.

debía encontrarse en el puerto de donde salían y arribaban las Escuadras de Indias. Y lo justificaba así: «En Francia el Consulado del Comercio de Levante está en el mismo puerto de Marsella, el de Poniente en San Maló, y en Génova en su mismo puerto, lo cual se practica en las demás partes, porque todos los Monarcas y repúblicas, como S.M. lo practicó en esta deliberación, miran a su interés y al de su Comercio y vasallos». Continuaba Andrés de Pes alegando que en la antigüedad era lógico que tanto el Tribunal de la Casa de la Contratación como el Consulado residiesen en Sevilla, porque el puerto de arribada era Sanlúcar; pero, al arribar la casi totalidad de los galeones de Indias a Cádiz, era allí donde debían estar esos organismos. Para descartar las sospechas de que la solicitud pudiera

atribuirse a su ánimo de favorecer a su ciudad natal, el almirante concluía: «Si con el tiempo pasasen estas Armadas a otro puerto, porque S.M. lo contemplase conveniente al bien de su Comercio y a su Estado, a él debían pasar estos Tribunales, que no son de Sevilla, ni de Cádiz, sino es de S.M. y de sus Armadas (3)».

Con el traslado de la Casa de Contratación, Felipe V pretendía reformar íntegramente la estructura hasta entonces en vigor, segregando ese organismo de todo lo relacionado con la Marina, cuya dirección sería ejercida por un intendente general en la persona de José Patiño. Para Cádiz, la instalación de la Casa de Contratación y el Consulado supuso la confirmación del monopolio gaditano en el tráfico con América, y el afianzamiento de su auge comercial y mercantil iniciado décadas atrás, como acredita el número de navíos que arribaban a Cádiz y las toneladas de carga que transportaban, superando con creces las estadísticas de la etapa sevillana. La ciudad experimentó un crecimiento solo sobrepasado por el de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, doblando durante el siglo XVIII, su siglo de oro, el número de habitantes,

---

(3) «Informe que en 8 de marzo de 1720 hizo el Sr. D. Andrés de Pes, tocante a los motivos que hubo para que en el año de 1717 se hiciesen pasar de Sevilla a Cádiz la Casa de Contratación y el Consulado». Se halla en la Recopilación de diferentes resoluciones. Madrid 1722; CASTRO, Adolfo de: *Vida del almirante don Andrés de Pes, ministro de Marina*. Imprenta de la *Revista Médica*, Cádiz, 1879, p. 38.

que pasaron de 45.000 a 90.000 y llegaron a alcanzar los 100.000 si consideramos la población flotante. La influencia de la colonia extranjera, primordialmente italiana y francesa, cambió la fisonomía de la capital gaditana, imbuyéndola de un espíritu cosmopolita y burgués. Como contrapunto, el traslado acrecentó la decadencia económica de Sevilla, iniciada tiempo atrás y avivada posteriormente con los desastres naturales en forma de riadas en los años 1758, 1783-1784 y 1796. Asimismo, la fiebre amarilla de 1800 arrancó la vida de un tercio de su población en tan solo cuatro meses. Pero los munícipes sevillanos no aceptaron de buen grado el traslado de la Casa de Contratación, y a la par que acopiaban documentos y testimonios que apoyaran sus pretensiones de restituir tan importante organismo a su ciudad, buscaban en la corte acercamientos políticos que avalaran sus reclamaciones. Así, en 1720, y de resultas de ellas, el rey solicitó de Andrés de Pes los motivos por los que se había efectuado el traslado, reclamando también que explicase las acusaciones de soborno que pesaban sobre los comerciantes gaditanos. Pes fue destituido en su cargo de gobernador del Consejo de Indias, al igual que Patiño en los de intendente de Marina y presidente de la Casa de Contratación en Cádiz. Los comerciantes gaditanos elaboraron una detallada memoria que enviaron a Madrid, en la que se describía y justificaba con contundencia la necesidad del traslado, demostrando que sus pretensiones no eran quimeras y que Cádiz reunía todas las condiciones para que se establecieran en ella los tribunales de la Contratación y el Juzgado. Comenzaba el citado documento con una relación minuciosa de las ciudades con las que Cádiz mantenía un comercio activo, detallando los productos y especificando cantidad y calidad, así como las ciudades españolas de las que recibía mercancías y los países europeos a los que posteriormente las enviaba; también América era receptora preferente de esas mercaderías, y así lo hacían constar.

Por su parte, el almirante Pes, en su informe de 8 de marzo de 1720, manifestó a los requerimientos del rey que, en efecto, había tratado con el cardenal Alborni y José Patiño sobre el asunto de trasladar a Cádiz los tribunales de Indias, pero «en ninguna se me manifestó carta ni informe de comerciante extranjero de Cádiz ni de natural o individuo de aquella ciudad, de que resulta que no puedo satisfacer a la parte de si se pidió o hubo algún informe, y que éste en caso de que le hubiese, se reservaría en sí el Cardenal, a quien expresé mi dictamen sobre que estos Juzgados convendría pasasen a Cádiz, a fin que lo pusiese en la alta inteligencia de Su Majestad» (4). Con gran indignación —ante las sospechas infundadas que el rey y sus ministros mostraban en este asunto, que ofendían y dañaban a su honor—, concluía así su informe: «Por estos, en mi corto talento, fundados motivos, soy de sentir que estos Tribunales subsistan presentemente en Cádiz, y debo añadir, no alcanzo de que se mezclen en tan justa deliberación Cabildos eclesiásticos ni ciudades, porque si de ella podían reclamar algunos, habían de ser los comerciantes, como los únicos interesados» (5).

---

(4) CASTRO, 1879, p. 46.

(5) *Ibidem*, p. 47.



Almirante Andrés de Pes. Museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz.

Tras un mínimo periodo de desfavor real, Andrés de Pes obtuvo su rehabilitación, tras de la cual llegó a alcanzar mayores poderes de los que contaba antes de caer en desgracia. Así, recobró la presidencia del Consejo de Indias, además de alcanzar conjuntamente la Secretaría o Ministerio de Marina e Indias. En una carta dirigida al Ayuntamiento de Cádiz el 14 de enero de 1721, comunicaba a sus paisanos la nueva situación de que disfrutaba por disposición real. Transcribimos su contenido: «Excmo. Sr. Muy seguro de las honras que V.E. ha hecho siempre a este su reverente y atento hijo y de lo que se interesa en la satisfacción de los que logran este apreciable título, participo a V.E. que S.M. (Dios le guarde) se ha dignado mandar me vuelva a servir el gobierno del Consejo de Indias con la apreciable circunstancia de que haya de

despachar a sus pies todos los negocios de Marina y de las Indias, asegurando a V.E. que estos encargos me serán siempre muy apreciables, si en el ejercicio de ellos se ofrecieren las ocasiones que anhelo del agrado y obsequio de V.E.».

Una nueva prueba de que los equívocos del pasado no habían menoscabado la confianza depositada por el rey en la figura de Andrés de Pes, y de cuán valiosos y apreciados eran sus consejos, la hallamos el 22 de octubre de 1721, cuando el monarca expidió cédula por la que confió una importante comisión de investigación sobre un turbio asunto a Juan Manuel de Oliván y Rebolledo —miembro de la Audiencia de México entre 1712 y 1738, que sería gobernador y capitán general de la provincia de las Tejas—, en la que ponía como garante real a Andrés de Pes. El rey decía en la cédula: «He resuelto elegiros para que paséis a la averiguación de todo lo que pudo intervenir en esta dependencia y para que no os halléis embarazado, es mi real voluntad os arregléis literalmente a la instrucción formada por D. Andrés de Pes, mi gobernador del Consejo de Indias y secretario del despacho de ellas, en que se os concede facultad, como para que por vos y ante vos podáis actuar en los casos que por su gravedad y reserva no convenga fiar del secretario. Y mando a mi virrey de Nueva España, Audiencia Real de Méjico y demás ministros y audiencias del reino, no os pongan impedimento en la ejecución de todo lo anexo a este encargo de que los inhiba,

pues los recursos han de ser de mi real persona por mano de D. Andrés de Pes» (6).

La presión sevillana ante el rey consiguió que en 1722 se constituyera una junta de la que Patiño, el economista Jerónimo de Ustariz y Andrés de Pes eran miembros. Durante ese año el Ayuntamiento gaditano hizo diversas gestiones ante la corte para detener el retorno a Sevilla de la Casa de Contratación. En un acta capitular correspondiente al 30 de julio de 1722 se cita una real orden por la que Felipe V pide la formación de una junta del Consulado y Contratación, que estaría presidida por Andrés de Pes, en su calidad de gobernador del Consejo de Indias, e integrada por varios ministros de los consejos y otros tribunales, por el diputado por Sevilla Marqués Tous y por otro diputado por el Ayuntamiento de Cádiz. El consistorio gaditano declinó la asistencia a esa junta, alegando que no había intervenido en el traslado del Consulado de Indias a Cádiz y confiando en la justicia de su causa, lo que motivó un gran disgusto en Andrés de Pes, quien deseaba la presencia del diputado gaditano en la reunión. En ella, Pes, único marino asistente entre tantos juristas, dijo que «si los tribunales pudiesen estar dentro de los mismos navíos de la carrera de las Indias dentro de Puntales, allí estarían mejor como más unidos a su Ministerio y a la causa final de su elección» (7). En el acta capitular correspondiente al cabildo del 11 de diciembre se hace referencia a una carta de Andrés de Pes en la que aconseja que la ciudad nombre diputados para que en la corte contradigan las gestiones de Sevilla, la cual pretende que vuelva allí la Contratación. El resultado de los debates y estudios celebrados durante tres años fue la real orden de 21 septiembre de 1725 por la que todas las corporaciones trasladadas a Cádiz se reintegraban a Sevilla. Ante la situación creada, el Ayuntamiento gaditano nombró una comisión de capitulares y destacó a Juan Luis de Orta y a Francisco Manuel de Herrera —exalcalde mayor— para defender la posición gaditana en Madrid. La experiencia política de Manuel de Herrera, su amistad con José Patiño y sus entrevistas con el rey, de las que ya existían precedentes, hicieron que la balanza se fuera inclinando gradualmente hacia la posición gaditana. Herrera redactó dos memoriales en los que argumentaba los motivos por los que la Casa de Contratación y el Consulado debían permanecer en Cádiz. Un mes antes de promulgarse el decreto que derogaba el emitido en 1725, Herrera ya había obtenido del rey la promesa de que el asunto por el que tanto había luchado se resolvería de manera positiva. Este era el texto de la real orden de 31 de diciembre de 1725: «El Rey ha resuelto que por ahora y hasta nueva orden de S.M. se suspenda la ejecución de las que debieran expedirse en cumplimiento de los decretos de S.M. dirigidas a los Consejos de Hacienda e Indias sobre que el Tribunal de la Casa de Contratación y el del Consulado vuelvan de Cádiz a Sevilla, adonde últimamente se mandaron restituir». Firma el duque de Ripperdá (8).

---

(6) *Ibidem*, pp. 74-75.

(7) *Ibidem*, pp. 85-86.

(8) *Ibidem*, pp. 86-87.

## La figura de Andrés de Pes

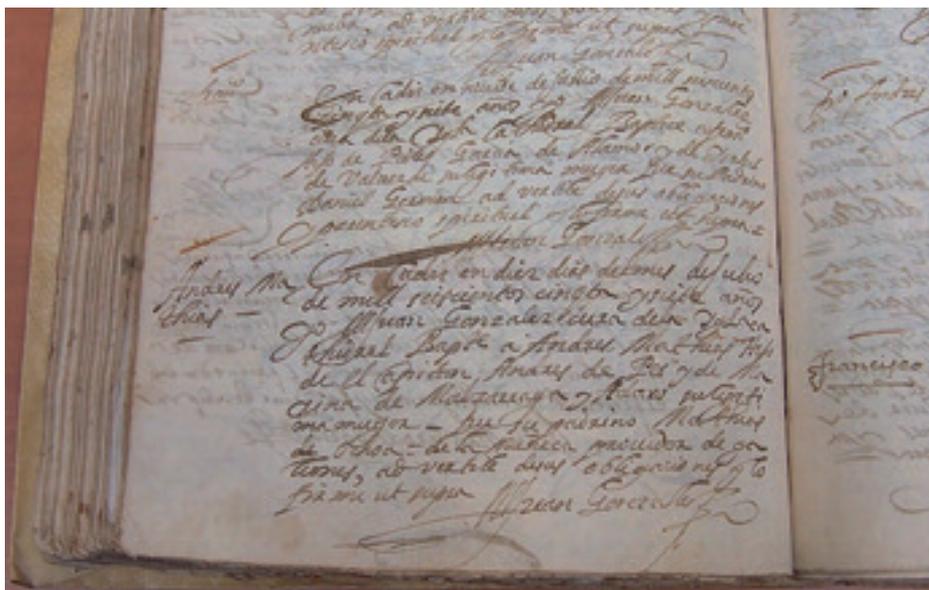
Ya hemos indicado cómo Andrés de Pes fue el promotor y más firme defensor del traslado de la Casa de Contratación a Cádiz: «Cádiz debió toda su grandeza al amor patrio de un general de Marina, D. Andrés de Pes, ministro de este arma y presidente del Consejo de Indias, trayendo a esta ciudad con el afecto de un entusiasta hijo todo el comercio de América» (9).

Andrés Mathías de Pes y Malzarraga —hijo de Andrés de Pes y Capetillo y de Marina de Malzarraga y Adares— nació en Cádiz en 1653 en el seno de una familia de tradición marinera (10). Tanto su padre como su hermano, ambos marinos, transmitieron al joven Andrés la afición por el mar. A los quince años ingresó en la Marina y un año más tarde sirve en la escolta de la Carrera de Indias. Con veintitrés años pasa por el doloroso trance de presentenciar la muerte de su padre y de su hermano en la batalla de Palermo (1676). Nominado almirante de la Armada de Barlovento, realiza misiones arriesgadas al servicio de la Corona escoltando a los buques de la Carrera de Indias que regresaban a España, enfrentándose a navíos piratas que pujaban por hacerse con sus valiosos cargamentos, resultando herido de gravedad en algunos de esos enfrentamientos y consiguiendo burlar en numerosas ocasiones el cerco de los navíos ingleses. Fue alcalde del castillo de San Juan Ulúa, construido en 1590 para la defensa de Veracruz. Obtuvo merecida notoriedad como geógrafo, cosmógrafo y náutico, refrendada por los numerosos planos y cartas de las costas de América Central que levantó durante sus expediciones, conservados muchos de ellos en el sevillano Archivo General de Indias. Tenía un profundo conocimiento de La Habana y sus astilleros, y por ello se mostró decididamente opuesto al reglamento establecido en 1719 para la guarnición de esa ciudad. Sirvió con lealtad a la marina española de los reyes Carlos II y Felipe V. Entre sus cualidades debemos destacar una gran iniciativa para tomar decisiones en situaciones extremas, asumiendo responsabilidades, y una gran capacidad de trabajo. Sus conocimientos en asuntos navales y su habilidad para rodearse de personas de gran valía allanaron el camino hasta conseguir para Cádiz tanto el traslado de la Casa de Contratación como la instalación de la Intendencia General de Marina, tarea que en ningún momento fue fácil debido a la tenaz oposición de todas las entidades políticas, económicas y sociales de la capital sevillana. Andrés de Pes conservó durante toda su vida el afable y recto trato que lo caracterizó, tanto con los estamentos locales gaditanos como con los implicados en el negocio marítimo —marinos, consignatarios, armadores, etc.—, quienes llegado el momento, en justa y leal

---

(9) *Ibidem*, p. 2.

(10) Fue bautizado el 10 de julio de 1657 en la Santa Iglesia Catedral. En su partida de bautismo consta: «En Cádiz en diez días del mes de julio de mil seiscientos cincuenta y siete años. Yo M. Juan, Cura de la Iglesia Catedral bauticé a Andrés Matías hijo del Capitán Andrés de Pes y de Marina de Malzarraga y Adares, su legítima mujer; fue su padrino Matías de Ochoa de la Muñeca, Procurador de gestiones: advertile de sus obligaciones y lo firmó *ut supra*. M. Juan González».



Acta bautismal de Andrés de Pes. Archivo catedral de Cádiz.

reciprocidad, lo apoyaron y defendieron en los momentos difíciles, que también los tuvo. Papel importante ejercieron los comerciantes extranjeros con intereses en la capital gaditana —tanto por su poder económico como por la influencia que desplegaban en las esferas políticas—, con los que Andrés de Pes mantuvo una excelente relación. Su reconocida y cien veces demostrada honradez, de la que siempre hizo gala, tanto en asuntos de Estado como en su vida privada, le granjeó el aprecio y reconocimiento de sus contemporáneos: «Y no era solo D. Andrés de Pes un buen gaditano, era además un excelente español. Loaban su probidad los embajadores de las cortes extranjeras y conocían con tristeza que ningún ardid bastaba para vencer sus intentos cuando él creía que se encaminaban al daño de la Nación los tratados que se proponían (11) a Felipe V».

En cierta ocasión en que fue acusado de transportar porciones de tabaco para venderlas en España, Pes dirigió una extensa y detallada carta al secretario del Consejo de Indias en la que no ocultaba su proceder, y confesaba sin ambages que había permitido cargar grandes cantidades de tabaco a sus oficiales y marineros siguiendo la tradición de la Carrera de Indias. Para apoyar y documentar su defensa presentó una pormenorizada relación de los permisos que usualmente se otorgaban, los cuales ascendían a 5.690 botijas repartidas entre el capitán de mar y guerra, el piloto principal, los pilotos

(11) CASTRO, 1879, p. 13.

ayudantes, el guardián, el despensero, el capitán de artillería, el condestable, los artilleros, los marineros, el alférez, el sargento, los cabos de escuadra y el contraamaestre (12).

Cita Adolfo de Castro: «Andrés de Pes recibió la merced del hábito de Santiago, pero no llegó a hacer las pruebas, porque o sus ocupaciones o lo repentino de su muerte se lo impidieron» (13). En *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida* encontramos (14) con referencia a este hecho lo siguiente: «El rey dio orden en 26 de junio, en la forma que consultó la Junta de Guerra de Indias, concediendo facultad al virrey para que fortificase sitio de capaz de albergar navíos en la ensenada de Méjico, proveyéndolo todo de modo que no pudiesen extranjeros ocupar aquellos parajes, y si lo intentasen fuesen castigados; fiando la dirección de empresa deseada tantos años antes, al celo acreditado en tantas ocasiones de don Andrés de Pes, cuyos grandes, singulares y continuados servicios empezó su Majestad a premiar, nombrándole almirante de la Armada de Barlovento, y se puso el hábito de Santiago, de que su Majestad le hizo merced el año de 1679, en atención a sus servicios y a los de sus hermanos, que rindieron gloriosamente su vida, cumpliendo enteramente las grandes obligaciones con que nacieron, al rey y a la patria».

Pero no solo hay que enaltecer a Andrés de Pes por la labor que realizó en los asuntos relacionados con la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, sino que fue «uno de los futuros reformadores de la Marina borbónica» y elemento clave del renacer naval español. Así lo afirma el historiador Cervera Pery: «Los historiadores, al referirse al resurgimiento naval español, parten generalmente del intendente Patiño —que gobierna la Armada después de firmada la paz de Utrecht— y lo continúan en Campillo, Ensenada, Valdés, etcétera, a lo largo de todo el siglo XVIII. Sin embargo, hubo otros impulsores en años difíciles, como Bernardo Tinajero de la Escalera, Andrés de Pes y Antonio Gastañeta, ya que la política de reconstrucción de la flota se había iniciado antes de 1714» (15). Es importante resaltar que, en los inicios del siglo XVIII, la exigua Armada española se componía de 17 galeones, 8 fragatas, 4 brulotes y 7 galeras, lo que evidenciaba la ineficacia de la política naval de Carlos II. En 1715 se había incrementado con nueve navíos, tres de los cuales habían sido construidos en La Habana y uno en Pasajes, mientras que

---

(12) PÉREZ-MALLAINA, Pablo E: *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla, 1982, pp. 433-434; Archivo General de Indias, Indiferente General 2642, «Relación del buque que pertenece a los oficiales y gente de mar y guerra de la Fragata *Nuestra Señora de Guadalupe y San Antonio*, capitana de la Armada de Barlovento, según las permisiones [que] se les conceden en la Carrera de las Indias a las armadas de flotas y galeones». Cit. por GUIRAO DE VIerna, Ángel: *El profesional del mar: reclutamiento, nivel social, formación*. Centro de Estudios Históricos, CSIC, p. 108.

(13) CASTRO, 1879, p. 90.

(14) GONZÁLEZ DE BARCÍA CARBALLIDO Y ZÚÑIGA, Andrés: *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, t. IX. Madrid, 1829, p. 316

(15) CERVERA PERy, José: «La guerra de Sucesión en el escenario americano: la actitud naval», en *Revista de Historia Naval*, núm. 71. Año XVIII, 2000, pp. 75-83.

los demás se habían adquirido en Génova y a particulares. Años más tarde, en 1735, la Marina Real disponía de 34 navíos, 9 fragatas y 16 buques de otros tipos (16).

Una de las aspiraciones de Andrés de Pes, como español, militar y marino, era elevar el nivel de la Marina, entonces huérfana de su mejor activo: una escuadra capaz de defender los intereses hispanos en Europa. Esa idea la compartió con José Patiño, quien se mostró receptivo al proyecto del almirante, que en esencia consistía en incrementar la fuerza en el mar. En tiempos de Carlos II, la pomposamente llamada «Armada Real de España» se componía únicamente de 10 navíos con 586 piezas y 5.600 hombres. Patiño sumó a sus nombramientos de intendente general de Marina y Ejército y presidente del Tribunal de la Contratación de Indias el de secretario de Marina e Indias. Con el enorme poder que le conferían esos cargos, centró sus esfuerzos en la creación de grandes arsenales donde construir navíos modernos, y en habilitar instituciones para que las dotaciones recibieran la debida formación. Podemos decir que el triunvirato Patiño, Alberoni y Pes fraguó el futuro de la Armada española. El a la sazón alférez de fragata Julio Guillén Tato, en un artículo publicado en la *Revista General de Marina*, afirmaba: «Don Andrés de Pes, jefe de escuadra, Caballero de Santiago, y Gobernador del Consejo de Indias, fue el iniciador de una Academia para oficiales de la Armada» (17).

Muchos fueron los servicios que prestó nuestro personaje en sus periplos por el Nuevo Mundo, todos arriesgados y no siempre disponiendo de los medios que requerían las circunstancias. En 1687 Andrés de Pes y Francisco López de Gamarra, marino y explorador español, participaron, al mando de sendas fragatas, en la búsqueda del explorador francés René Robert Cavalier, señor de La Salle, empresa para la que ya se habían organizado con anterioridad otras expediciones, como la emprendida por Martín de Rivas y Pedro de Iriarte. El práctico Luis Gómez Raposo y el astrónomo Carlos Sigüenza formaban parte de la dotación. Salieron de Veracruz el 30 de junio, buscando por las bocas del Misisipí y proximidades con infructuoso resultado, si bien tuvieron conocimiento de que los propios hombres de La Salle lo habían asesinado en el curso de un motín en las proximidades del río Trinity, por lo que regresaron al puerto de partida el 4 de septiembre. Andrés de Pes realizó varias expediciones de investigación geográfica por encargo del conde de Galve —administrador español y virrey de Nueva España entre el 17 de septiembre de 1688 y febrero de 1696—, destacando la efectuada en 1693 en la costa del golfo de México hasta la bahía de Panzacola, a la que rebautizó como de Santa María de Galve. Entre los integrantes de esta empresa figuraba el ya citado Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo real, reconocido científico y brillante escritor. El objetivo principal de la expedición era

---

(16) PRADELLS NADAL, Jesús: *La formación de la Marina española en el siglo XVIII*. Diputación de Alicante-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 2006, p. 49.

(17) GUILLÉN TATO, Julio: «La enseñanza naval militar en España», en *Revista General de Marina*, núm. 83. Julio-diciembre 1918, p. 611.

explorar la bahía antes referida, para estudiar la conveniencia de emplazar en lugar estratégico un fuerte que contribuyera a neutralizar o reducir los ataques piratas sobre los buques españoles que, procedentes de la Península, arribaban a puertos americanos. Las recomendaciones e informes de Andrés de Pes concluyeron en la fundación de la ciudad de Panzacola. La exploración, muy minuciosa, se llevó a cabo entre el 3 y el 25 de abril a bordo del *Nuestra Señora de Guadalupe* —120 tripulantes y 20 soldados—, al que acompañaba el balandro *San José*. Registrando en un mapa todos los accidentes geográficos que encontraron, a los ríos, estuarios, cabos... se les asignó un nombre con que ser identificados posteriormente. Gabriel de Cárdenas, en *Ensayo cronológico a la Historia General de la Florida*, relata: «Dispuso con gran brevedad y diligencia el almirante D. Andrés de Pes lo que necesitaba para el reconocimiento; se hizo a la vela en la Vera-Cruz a 25 de marzo, en la fragata nombrada *Nuestra Señora de Guadalupe*, de que era capitán D. Cristóbal Francisco de Santoyo, llevando consigo a D. Carlos de Sigüenza y Góngora catedrático de matemáticas en la Universidad de Méjico, jubilado; persona tan conocida por su erudición y escritos, que su nombre es su mayor alabanza; eligióle el virrey para esta empresa dándole instrucciones en 12 de enero de lo que se había de ejecutar; acompañó a la fragata una balandra de que era capitán Juan Jordán».

En abril de 1703, ya iniciada la Guerra de Sucesión española, el capitán de navío Andrés de Pes arribó a Veracruz desde Campeche mandando el navío *Nuestra Señora de Guadalupe*, capitana de la Armada de Barlovento y considerado el mejor de la época. La misión encomendada en esta ocasión era convoyar a los navíos del almirante Garrote en su viaje de Veracruz a La Habana. El 28 de diciembre de 1706, nuevamente Andrés de Pes está al mando del mismo buque e inicia la travesía Veracruz-La Habana, a la que llega el 13 de enero de 1707 y de donde sale el 24 escoltado por varias fragatas y transportando un valioso cargamento: un millón de pesos fuertes que el duque de Alburquerque, virrey de Nueva España, enviaba a Felipe V para atender las necesidades más perentorias de la Guerra de Sucesión. Tras soportar duros temporales y el acoso de buques enemigos, arribó con su patache a Brest el 27 de febrero. Escoltado por navíos de la armada francesa llegó a Cádiz el 28 de septiembre. El 22 de mayo de 1708 se despacha de Cádiz al reino de Nueva España una flota comandada por el almirante general Francisco de Pes, nombramiento del que gozaba desde el primero de octubre del año precedente. Años más tarde sería nombrado consejero de Guerra y superintendente General de Azogues.

Estando Pes al mando del *Nuestra Señora de Guadalupe*, realizó la travesía entre La Habana y Brest en treinta y cuatro días. En 1709 sostuvo en el golfo de México combate contra una escuadra inglesa formada por cinco navíos de línea y un brulote, lance en el que capturó un convoy inglés de seis velas (18). De nuevo en 1710, el almirante Pes arribaba con su flota —integrada por

---

(18) CERVERA PERY: *op. cit.*, pp. 75-83.

10 bajeles— a Cádiz procedente de Nueva España. En esta época era notoria la decadencia del tráfico con América, esencialmente por la falta de navíos, lo que implicaba un descalabro para el Real Erario. Ante esa situación, Felipe V, por cédula despachada el 29 de marzo de 1710, ordenó adquirir bajeles —que irían provistos de cañones—, disponiendo para ello de los caudales de la flota recién llegada al puerto gaditano, en la cuantía de 300.000 pesos que serían depositados en el Consulado de Sevilla. Una vez más el rey dio prueba de la confianza y el afecto con que distinguía a Andrés de Pes al designarlo para cumplimentar el encargo. Le auxiliaría en el procedimiento Antonio Martínez de Murguía, armador y acaudalado mercader de Sevilla, quien también gozaba de la confianza real. Esta medida colmó de satisfacción a los comerciantes de Indias, que conocían la integridad, rectitud y bonhomía del almirante.

En el sitio de Barcelona (1712-1714), Andrés de Pes asumió el mando de las insuficientes fuerzas navales disponibles entonces (ocho galeones con tropas). El marqués de Mari, con tres navíos de su propiedad, Carlos Grillo y José de los Ríos con los galeones de España completaban el dispositivo, al que se debe añadir medio centenar de embarcaciones de escaso porte procedentes de todo el Levante y de Cádiz. Al considerar Felipe V que esas fuerzas eran insuficientes, pidió más navíos a su abuelo Luis XIV, quien le envió cuatro al mando del teniente general de Marina Juan Ducasse, al que se invistió comandante general de la escuadra aliada, aunque ni este ni otros compatriotas suyos llegarían a tener presencia activa en el sitio de Barcelona. Cuando Ducasse observó, el 4 de mayo de 1714, que Andrés de Pes tenía arbolada su insignia en el buque de su mando, *Nuestra Señora de Begoña*, le ordenó arriarla, con la consiguiente humillación para nuestro protagonista. Inicialmente, Pes se resistió a obedecer la orden (19); no obstante, anteponiendo a su orgullo la disciplina inherente a todo militar, y para no entorpecer la causa que defendía, terminó por ceder, pero solicitó del rey que, prejuzgando lo innecesario de su presencia en ese escenario, le autorizara a retirarse. Atendida la petición por S.M., Pes partió para Cartagena, no sin antes arbolarse de nuevo su insignia, que ya no arriaría hasta arribar al puerto de destino. Sucedió todo esto en diciembre de ese mismo año.

Para certificar el aprecio que Felipe V sentía por Ducasse, creemos interesante transcribir parte de la cédula que el rey emitió: «El Rey. = Por cuanto, considerando cuánto importa a mi servicio bloquear por mar la plaza de Barcelona hasta su rendición, y necesitando a este fin de fuerzas marítimas correspondientes a esta expedición, además de las que están ya juntas y se van formando, he solicitado con el Rey Cristianísimo, mi señor y mi abuelo, me asista con dos fragatas y otras embarcaciones menores armadas, que se equiparán y mantendrán a mi costa en esta función; pero como para tan crecido número de bajeles de que se compondrán todas mis escuadras no hay bastantes oficiales de marina en España, ha sido también preciso me socorra también

---

(19) Andrés de Pes conocía a Ducasse de cuando este mandaba un buque bucanero y tuvo que entablar combate con él en el Caribe.

S.M. Cristianísima con algunos de diferentes grados, y particularmente con los generales capaces de mandar el todo, como son: el teniente general de las armadas navales D. Juan Ducasse, por las repetidas experiencias que tengo de sus méritos y haber mandado en diferentes ocasiones escuadras con título mío de capitán general de la Armada... el 21 de febrero de 1714» (20). Para compendiar la figura de Juan Bautista Ducasse, así como su condición, recurrimos a Cesáreo Fernández Duro, quien relata cómo este personaje se presentaba con casaca galoneada ante los vecinos de Cartagena de Indias, «que le vieron pirata desalmado, rompiendo las capitulaciones firmadas con Pointis, y arrancando vidas y haciendas con ferocidad salvaje». Juan Bautista Ducasse fue distinguido y nombrado caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro el 24 de abril de 1712, siendo investido por S.M. el Rey en Madrid el 23 de mayo siguiente.

El 20 de agosto de 1714 Andrés de Pes fue nombrado general de las escuadras de España y designado para tomar el mando de la flota que debía trasladarse a Génova, donde embarcaría Isabel de Farnesio para trasladarse a España y contraer nupcias con Felipe V. Gran congoja atenazó a Pes cuando, confiando en las promesas de José Patiño —superintendente en Cataluña—, se encontró con que no disponía de medios para recibir de forma decorosa a su real huésped, y mucho menos para adecuar los navíos y mantener sus dotaciones. Esta situación le sirvió para valorar la amistad de Patiño en su justo grado y establecer una línea de conducta para el futuro. Gracias al crédito personal de este, Pes pudo cubrir ambas necesidades, y con holgura. La reina embarcó en Sestri el 30 de septiembre, pero en la travesía de seis horas hasta Génova las inclemencias meteorológicas decidieron a Isabel de Farnesio continuar el viaje por tierra, en lo que invirtió tres meses, por lo que el almirante tuvo que regresar con su flota a Barcelona para organizar la campaña contra Mallorca, que se había pospuesto por el viaje a Génova. Uno de los marinos integrantes de esa flota era Blas de Lezo, que ya en 1710 —con tan solo veintiún años y el grado de capitán de fragata— había formado parte de la escuadra de Pes mandando el *Valeur*. Tras reformarse el Consejo Supremo de Guerra, el 27 de agosto de 1715 Andrés de Pes fue nombrado jefe de su sección de Marina. No fue el último favor regio con que se le reconoció. El 14 de enero de 1721, el rey Felipe V decretaba: «Atendiendo su Majestad a los buenos servicios del señor marqués de Tolosa, y a las experiencias que le asisten de los negocios de las Indias, le ha servido conferirle plaza en el Consejo Supremo de ellas; y habiendo tenido por conveniente dividir las Secretarías del Despacho, que estaban a su cargo, se ha dignado su Majestad poner al cuidado del señor Don Andrés de Pes la de las dependencias de Marina, y de Indias, sirviendo al mismo tiempo el gobierno del referido Consejo; y al del señor marqués de Castelar, la Secretaría del Despacho de la Guerra». Recor-

---

(20) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*. Instituto de Historia y Cultura Naval, Museo Naval, Madrid, 1972.

demos que la Secretaría de Marina e Indias estuvo asignada en primera instancia a Bernardo Tinajero de la Escalera (la ejerció durante cinco meses entre 1714 y 1715), para ser sus atribuciones repartidas posteriormente entre Guerra y Hacienda, Gracia y Justicia. Andrés de Pes, al que podemos considerar el primer ministro de Marina, la ocupó hasta su muerte, desarrollando una eficaz labor organizativa que sentó las bases del futuro ministerio.

### Andrés de Pes y su Cádiz natal

Ya hemos citado algunos testimonios de la relación entre Andrés de Pes y la ciudad en que vio la luz, esencialmente los referidos al traslado de la Casa de Contratación, que tanto favoreció a la capital gaditana. Pero queremos resaltar y significar otros más domésticos, en los que advertimos la profunda admiración y el amor que el almirante sentía por Cádiz y sus esfuerzos por defender los intereses de la villa.

En 1647, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera dispuso la construcción de un canal para que el río Guadalete se uniese con el Salado o de San Pedro, que discurría por Puerto Real, canal que se ordenó cegar porque motivaba la acumulación de bancos de arena en la barra de El Puerto de Santa María, con las consiguientes dificultades para la navegación. En 1700 esta última ciudad solicitó el cierre de la boca del río Salado. Felipe V accedió y al propio tiempo ordenó que Jerez satisficiera un tercio del importe de la obra. José Patiño, aprobando la propuesta de Andrés de Pes y con la aquiescencia real, ordenó en agosto de 1721 que se procediese sin demora a reparar el daño que el río Salado estaba causando en la navegabilidad por la bahía de Cádiz. La solución residía en reducir el caudal que el Guadalete aportaba al canal de El Puerto de Santa María. La sentencia real que condenaba a Jerez al pago de parte de la obra soliviantó a sus ciudadanos. Andrés de Pes y José Patiño fueron recusados y acusados de parcialidad a favor de la capital gaditana. Ante el cariz que tomaba el pleito, y alarmado por los incipientes tumultos, el rey ordenó la suspensión de todas las acciones, salvo la prohibición de navegar por el canal (21), con lo que quedó zanjado el asunto.

Al igual que el almirante Pes siempre tenía presente su ciudad en donde nació, todos los estamentos políticos, sociales y económicos gaditanos le correspondían con la misma intensidad, interesándose por su trayectoria profesional y política, no perdiendo ocasión para recomendarle en la corte. Como detalla Adolfo de Castro (22), «la reputación adquirida por D. Andrés en la plaza de Consejero de Guerra, en que ostentó la mucha prudencia y rectitud que le animaban, contribuyó de poderosa manera a que fuese electo presidente o gobernador del Consejo de Indias, cargo de tal importancia, que tenía por inferiores a los virreyes de aquel hemisferio y para el que se necesi-

---

(21) CASTRO, 1879, pp. 78-79.

(22) *Ibidem*, pp. 29-30.

taba, según un escritor de aquellos días, ánimo y capacidad de Rey, haber servido entre los consejeros más señalados de Estado y Guerra y juntamente gobernado aquellas provincias, para que la experiencia estuviese más libre de los engaños que pudieran intentar los que en ellas negociaban, cualidades todas que coincidían en D. Andrés de Pes». Tras su nombramiento como presidente del Real Consejo de Indias, el municipio gaditano acuerda el 30 de enero de 1717 felicitarle en estos términos (23): «La noticia en que esta Ciudad se halla de la acertada elección que S.M. (Dios le guarde) se ha servido hacer a V.E. para su Presidente del Real Consejo de Indias, ha celebrado con especial alborozo por lo que se interesa en los ascensos de V.E., esperando que de esta Real deliberación de S.M. se sigan las favorables consecuencias que esta ciudad se promete». La respuesta de Pes, enviada al gobernador de la M.N. y M.L. ciudad de Cádiz, fue tan noble como sincera y rápida: «Excmo. Señor: La carta de V.E. del 2 del corriente en que continuándose su fineza, me da la enhorabuena de la honra que el Rey (Dios le guarde) se ha servido hacerme poniendo a mi cuidado la presidencia del Consejo de Indias, recibo con el mayor aprecio; y no dudando yo cuanto V.E. habrá celebrado esta noticia por las experiencias que tengo de lo que en todas ocasiones le he debido, paso a asegurar a V.E. de mi afecto y a solicitar frecuentes motivos de su agrado en que ejercitarme. Dios guarde a V. E. muchos años, como deseo. Madrid 9 de febrero 1717. Excmo. Señor: B.L.M. de V.E. su mayor servidor, D. Andrés de Pes (24)».

Muchas fueron las ocasiones en que el Ayuntamiento de Cádiz se dirigió a Andrés de Pes, tanto para recomendar a personas a quienes pretendía favorecer como para tratar asuntos públicos de su municipio. Así, el 23 de enero de 1721 se le informó del pleito que la ciudad mantenía con el fiscal del Consejo de Indias sobre el tercio de toneladas para los galeones que iban a salir ese año para el Nuevo Mundo (25). Una real cédula de marzo de 1597 ratificaba a Cádiz como merecedor de ese privilegio, lo que le autorizaba para incluir en las expediciones al Nuevo Mundo los frutos de sus campos, en una proporción asignada previamente por el Consulado de Cargadores de Indias, ubicado en Sevilla (26). Esa cantidad podría alcanzar las 1.000 toneladas. En el acta capitular de 11 de diciembre de 1722 se inserta el documento, con la detallada reclamación que el consistorio gaditano hacía para recobrar el privilegio de que desde antaño disfrutaba, en cuya portada figuraba el siguiente título: «Por la Muy Noble y Leal Ciudad de Cádiz con el Señor Fiscal del Real, y Supremo Consejo de la Indias sobre la subsistencia del Privilegio, que dicha Ciudad tiene para ocupar el tercio de buque de Toneladas en todas las Flotas que se despachan a Nueva-España y Tierra-Firme. Pretende la Ciudad, que se le

---

(23) *Ibidem*, p. 31.

(24) *Ibidem*, pp. 32-33.

(25) Archivo Histórico Municipal, Cádiz. Acta capitular del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, 27 de enero de 1721.

(26) BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Historia de Cádiz. Los siglos decisivos*. Sílex, Cádiz, 2005, p. 320.

absuelva, y dé por libre de la demanda que le ha puesto el señor Fiscal, pidiendo, que se dé por nulo dicho Privilegio, y que este se le ponga corriente, como lo estaba al tiempo que se puso la referida demanda. Licenciado Don Joseph Imbers Iturralde». El proceso se prolongó en el tiempo, dándose la circunstancia de que en el acta capitular del cabildo celebrado el 17 de marzo de 1723, junto a la reseña del fallecimiento de Andrés de Pes, se citaba lo actuado por el consistorio sobre el particular.

Adolfo de Castro enumera a algunos de los favorecidos por la recomendación de Andrés de Pes. Así, entre otros, podemos citar al coronel Cristóbal de Ceballos y Cárdenas, de la Orden de Calatrava, recomendado en dos ocasiones para que cobrase un crédito antiguo que le adeudaba la Real Hacienda; al capitán Juan Mauricio de Soto y Avilés, y al teniente de los Batallones de Marina Salvador López de Linares, ambos gaditanos. También a Pedro José de Villalta y Baeza y a Diego Zarco de Medina, contador diputado de la avería en Cádiz. Aunque no existe prueba documental, parece ser que Andrés de Pes intercedió ante el rey para que aprobase un arbitrio que contribuyera a costear la construcción de una nueva catedral en Cádiz, ya que la existente era muy antigua y pequeña —las jerarquías políticas y sociales de la época coincidían en reclamar un templo acorde con el auge y el crecimiento experimentado por la capital gaditana—. Ese impuesto gravaría todos los efectos que se despacharan o procedieran de Indias en cualquier clase de navío. La mediación de Pes en este asunto se debió a la carta que el Ayuntamiento le dirigió el 31 de enero de 1722. En julio de 1723, ya fallecido el almirante, el Consulado aportaba 5.000 pesos como limosna para la obra de la catedral, cantidad procedente de los galeones mandados por el teniente general Baltasar de Guevara. Otros 5.000 fueron asignados para ese mismo fin a cuenta de los navíos de azogue que estaban próximos a arribar (27).

El 20 de febrero de 1723, con motivo de verse aquejado por una enfermedad, el Consulado de Cádiz le remitió la siguiente misiva:

«Excmo. Sr.: No hay urgencia ni fatiga en que se vea el Comercio de que no le saque con bien el gran celo de V.E.; y teniendo entendido este Consulado que el excesivo fervor de V.E. a este mismo fin ha llegado a ofender su salud (tan importante al mayor servicio de S.M. y universal bien de sus vasallos) queda esta comunidad en bastante cuidado hasta lograr favorables noticias del mejor restablecimiento de la salud de V.E. siendo en el debido afecto y reconocimiento de todos estos individuos tan correspondientes las gracias que rinden a V.E., que igualan al tamaño de las particulares y continuadas finezas de V.E., en fuerza de la consideración y agradecimiento de haberle librado el patrocinio de V.E. del quebranto imponderable de que la plata de galeones se entregase y fundiese en las casas de moneda; y deseando corresponder a tales demostraciones y comunes beneficios del Comercio, le manifestó el Consulado estas noticias en junta general, donde de conformidad deli-

---

(27) CASTRO, 1879, pp. 72-74.

beró que por mano de V.E. y por vía de donativo gracioso servían estos individuos a S.M. con treinta mil doblones que ponen gustosos a su Real disposición» (28).

Andrés de Pes falleció en Madrid el 9 de marzo de 1723. Fue enterrado en el convento de San Francisco, hoy iglesia-basílica de San Francisco el Grande. Para demostrarle su afecto, el rey costeó de su bolsillo las exequias, a las que asistieron los primeros dignatarios del Estado y gran parte de la corte, así como todos los generales, jefes y oficiales de la Marina Real que residían en Madrid. En la sala capitular del Ayuntamiento de Cádiz cuelga un medallón representando su retrato y circundado con la leyenda ANDRÉS DE PES, ALMIRANTE Y MINISTRO, SIGLO XVIII. En el Museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz se encuentra su retrato, de autor anónimo del siglo XVIII, en el que el almirante viste uniforme de gran gala, con casaca y entorchados. En 1997 el Museo Naval de Madrid adquirió una réplica realizada por Antonio Torres Bru, pintor ilicitano afincado en Cádiz. En 1855, siendo alcalde Adolfo de Castro, Cádiz impuso el nombre de «Almirante Pes» a una calle del barrio de Santa María, muy próxima al mar que acogió, muchos años atrás, a los navíos que le dieron riqueza y prosperidad.

## Conclusiones

A pesar de que algunos pasajes de la vida del almirante Andrés de Pes, básicamente los referidos a su niñez y adolescencia, no son del todo conocidos quizá por su lejanía en el tiempo, consideramos que los esfuerzos realizados por esta gran figura para favorecer y encumbrar a su Cádiz natal, algunos de ellos descritos en este trabajo, merecían un mayor reconocimiento por quienes se beneficiaron de su constancia, tesón y buen hacer. Su afán por situar a la capital gaditana en la posición más favorable para competir con Sevilla por el comercio con el Nuevo Mundo le acarrearón no pocos problemas, inquietudes y altibajos en su historial profesional, superados por su enorme valía, su preparación y sus relaciones, bien ganadas, con el rey y la corte.

Creemos que la ciudad de Cádiz, que siempre fue generosa con sus hijos ilustres y próceres colmándolos en vida de agasajos y homenajes y perpetuando su memoria con estatuas y lápidas en calles y plazas, se mostró en esta ocasión cicatera con el almirante Andrés de Pes. Egea Rodríguez, en un trabajo sobre nuestro personaje, cita: «En Cádiz se le recuerda hoy con el rótulo de una pequeña calle del barrio de Santa María, mezquina al lado de la grandeza de la persona recordada y de su obra» (29).

---

(28) *Ibidem*, pp. 91-92.

(29) EGEA RODRÍGUEZ, Juan: «Andrés de Pes, Almirante de la Mar Océana», en *Diario de Cádiz*, 13 octubre 1972.

El vicealmirante Francisco de Paula Pavía resume en dos líneas la grandeza de nuestro personaje: «Es impercedera la memoria de D. Andrés de Pes como marino, como militar y como honrado y benemérito funcionario» (30). En el epílogo de la biografía que sobre el almirante escribió Adolfo de Castro queda patente el ideario de este gran hombre: «Llevó adelante su voluntad en cuanto pudo con el fin de favorecer a Cádiz como la favoreció, siendo hombre de gran consejo, prudencia suma, virtud admirable, razonada energía y de muchos medios y discreción en ellos. A todos los amantes de Cádiz y del bien público se ofrecía: a ninguno se negaba. Hasta los instantes de la cercanía de su muerte, su anhelo era la felicidad de España y el acrecentamiento de su Marina y la prosperidad de Indias. Quizá Cádiz, esta su patria querida, fue su último suspiro como fue su pensamiento, al entregar su espíritu a Dios. Así deben ser los grandes hombres, y ¡cuán pocos siéndolo saben serlo!» (31).

### Bibliografía adicional

- CRESPO SOLANA, Ana: *El comercio y la Armada de la monarquía: la Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina de Cádiz, 1717-1750*. CSIC, Instituto de Historia.
- MUSEO MEXICANO: *Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*, t. II. México, 1843.
- FERNÁNDEZ VIAL, Ignacio, y FERNÁNDEZ MORENTE, Guadalupe: *Andrés de Pez: Reconoce la costa meridional de Estados Unidos*. Fundación Nao Victoria, 2009.
- GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, José Ignacio: *España en la mar. Una historia milenaria*. Lunweg, Madrid, 1998.
- LERDO DE TEJADA, Miguel: *Comercio exterior de Méjico desde la conquista hasta hoy* (copia digital). Ministerio de Cultura, Madrid.
- MARILUZ URQUIJO, José M: «Proyectos de Andrés de Pes sobre la organización del Consejo de Indias», en *Actas y Estudios del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Madrid, 1991.
- MARLEY, David: *Wars of the Americas: A Chronology of Armed Conflict in the New World, 1492-1997* (copia digital), 1998.
- MUÑOZ PÉREZ, José: «La supresión de la Casa de la Contratación de Cádiz, 1790-1793», en *IV Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz, 1985.
- MURIEL, Josefina: *Una nueva versión del motín del 8 de junio de 1692*. Estudios de Historia Novohispana, 1998.
- RAVINA MARTÍN, Manuel: *El pleito Cádiz-Sevilla por la Casa de la Contratación*. Diputación de Cádiz, 1984.
- REVISTA DE HISTORIA NAVAL: sección Documento, núm. 57.
- SERRANO ÁLVAREZ, José M.: *Los inicios del astillero de la Habana en el siglo XVIII y la influencia francesa*. Historia, São Paulo, 2011.

### Fuentes documentales adicionales

- Biblioteca Nacional de España.
- Archivo del Ministerio de Cultura.

---

(30) CASTRO, 1879, p. 94.

(31) PAVÍA, Francisco de Paula: *Galería biográfica de los generales de Marina*, t. III. Madrid, 1873, p. 163.

*FRANCISCO FONT BETANZOS*

- Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.
- Archivo Histórico Municipal de Cádiz.
- Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- Archivo *Revista General de Marina*.
- Archivo *Revista de Historia Naval*.